



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN G.D. Nº. 382A/2025. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON EL OFERENTE DEZETA S.A. POR EL LLAMADO MENOR CUANTA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFOS" ID 472.525. -----

Concepción, 26 de agosto de 2025. -

VISTO: El Llamado por MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFOS" ID 472.525. -----

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 7021/2022 y conforme al Informe de Evaluación Nº08/2025 presentado por el Comité de Evaluación integrado por la C.P. Kevim Fabrizio Feris Silva, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Teresa Díaz Arguello, por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado por MENOR CUANTÍA NACIONAL para "ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFOS" con ID 472.525. -----

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. -----

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado por MENOR CUANTÍA NACIONAL para "ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFOS" con ID 472.525, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle: -----

ADJUDICADO	RUC Nº	LLAMADO	MONTO TOTAL
DEZETA S.A. Rep. Legal: LUIS ERNESTO DOLLSTADT ZAVALA	80019208-7	ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFOS"	Gs. 119.250.000

SON GUARANÍES: CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL. -----

ART.2º: DISPONER que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Señora Gobernadora Departamental. -----

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. -----

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Abg. Wilfrido López Romero
Secretario General
Gobierno Departamental de Concepción



DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL

Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal. de Concepción